

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para estas Comisiones de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Buenos días, claro que sí Presidente.

**COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES.**

La de la voz, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, justifica su falta.

**COMISIÓN FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.**

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **13** Diputados integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

También nos acompaña la Diputada Rosa María González Azcárraga y el Diputado Mon Marón.

**Presidente:** Bienvenidos Diputados.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **once horas con veintitrés minutos** de este día **22 de junio del año en curso**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Solicitud mediante la cual el Ayuntamiento de Tampico pide autorización para contratar uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de estas comisiones en consuno.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por 13 votos a favor es decir por **unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis del asunto que nos ocupa, el cual corresponde a la solicitud mediante la cual el Ayuntamiento de Tampico pide autorización para contratar uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple.

Para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran estas comisiones unidas, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Compañeras y compañeros Diputados, del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. La deuda pública está constituida por las obligaciones cuantificables en efectivo directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos crediticios y a cargo de los entes públicos como lo son los del

gobierno del estado, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritarias y los fideicomisos en el que el fideicomiente sea algunas de las entidades públicas señaladas en las fracciones anteriores. En ese sentido la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas señala que es deuda directa de los municipios la que contraten por sí mismos, aunado a lo anterior la fracción VII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. Mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y en el caso de los estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los municipios. Lo anterior conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente en el marco de lo previsto en esta constitución y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública, en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. Asimismo, señala que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. En ese tenor, el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece que los Entes Públicos solo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas. Al respecto, el referido ordenamiento define como inversión pública productiva, toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sean las establecidas en la fracción XXV del artículo 2 del referido ordenamiento. Aunado a lo anterior, el artículo 51, fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza a los señalados en esa fracción, cuyo término exceda de un año, sin la autorización del Congreso del Estado, lo que constituye una premisa legal para la procedencia de esta acción crediticia, la cual habrá de materializarse mediante la aprobación de esta acción legislativa. Asimismo, el Código Municipal establece en su artículo 155, que los Ayuntamientos sólo podrán concertar créditos destinados a inversiones públicas

productivas o de desarrollo social, consideradas en los planes y programas de desarrollo municipal previa aprobación del Congreso. Ahora bien, en observancia a las diferentes disposiciones Constitucionales y legales antes expuestas, tuvimos a bien realizar un análisis de los siguientes aspectos de la propuesta: Capacidad de pago del Municipio de Tampico. Los financiamientos y Obligaciones que contraten Municipios deben ser acordes a su capacidad de pago. Por lo que, para el análisis de la capacidad de pago del Municipio de Tampico, se toma en cuenta la Evaluación del Sistema de Alertas, el cual tiene como objetivo medir el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tienen contratados Financiamientos y Obligaciones, cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, esto de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por lo que de acuerdo con la medición del Sistema de Alertas al segundo semestre de 2019, publicado el 30 de marzo de 2020, se observa que el municipio presenta un nivel de endeudamiento sostenible. Por lo que el techo de financiamiento es del 15% de los ingresos de Libre Disposición de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, y 14, fracción I del Reglamento del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, tomando en cuenta los estados financieros, el estado actual de la deuda, así como el Dictamen del Comité Técnico de Financiamiento, el Municipio de Tampico, cuenta con un endeudamiento sostenible, por tanto, con la capacidad de pago para adquirir nuevas obligaciones. Destino del Recurso. El promovente de la acción legislativa, señala en su iniciativa que el monto solicitado, se destinará para financiar el costo de inversiones público productivo en el rubro de inversión relativo a la construcción de bienes de dominio público, particularmente, la realización parcial del Proyecto del Carpintero. Aunado a ello, señala que la realización parcial del proyecto, plantea como objetivo conservar y mejorar el carácter de un centro urbano vivo, ordenado, habitado y dinámico, como un espacio incluyente y plural, de desarrollo social, cultural y económico, que permita el disfrute de la población residente, tanto la local como la metropolitana, así como el incremento de los atractivos para visitantes y turistas, mediante el mejoramiento de las funciones urbanas y la conservación y cuidado de las características físicas, ambientales y culturales del conjunto histórico, a través del mejoramiento y la conservación de la estructura edificada, patrimonial integral y no patrimonial y el espacio público y establecer usos compatibles con el carácter patrimonial de la zona en estudio para apoyar la creación de empleo y el ingreso familiar. En ese sentido, considero que la realización de las inversiones públicas productivas incrementa el valor de los factores competitivos de las regiones y crean condiciones económicas y sociales que permiten la llegada de nuevas inversiones; de tal forma que, el objeto de este

financiamiento cumple con lo dispuesto por los artículos 2, fracción XXV, y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Fuente de pago del o los Financiamientos. En cuanto a la fuente de pago, la propuesta de autorización para contratar financiamientos por parte del Municipio de Tampico, señala como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales le corresponden. Por tanto, del análisis de la capacidad de pago, del destino y fuente de pago del financiamiento se estima que la propuesta cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos por los instrumentos jurídicos que contemplan disposiciones en la materia, cerciorándose que el Municipio de Tampico, Tamaulipas, cuenta con finanzas sanas, así como con la solvencia económica y técnica para contratar el financiamiento. Por último, se destaca que la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas, para gestionar y contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.). fue revisada a partir de un análisis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, la Ley de Gasto Público, y Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones normativas aplicables a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para poder emitir nuestra opinión en sentido procedente acerca de las propuestas establecidas en la iniciativa que nos ocupa. Finalmente, propongo que los documentos inherentes al cumplimiento de las diferentes disposiciones constitucionales y legales en materia de Disciplina Financiera y Deuda Pública, así como los análisis y dictámenes establecidos por los ordenamientos aplicables a la autorización señalada en la presente acción legislativa, formen parte del expediente legislativo, por tanto del dictamen. En razón de las consideraciones Constitucionales y Legales antes expuestas, considero que la acción legislativa puesta a nuestra consideración se encuentra jurídicamente y financieramente sustentada, y cumple con las formalidades legales para su procedencia, con base en el análisis efectuado al expediente técnico correspondiente. En tal virtud, estimo pertinente declarar procedente la acción legislativa. Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

**Secretaria:** Adelante Diputada Rosa María González.

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Buenos días a todos Diputados, Diputadas yo quiero pedir el apoyo de todos ustedes para dictaminar esta iniciativa. Les platico que el proyecto de la Laguna del Carpintero es un proyecto que tiene mucho tiempo trabajándose, más de tres años se ha trabajado con la sociedad civil, se ha trabajado con las cámaras empresariales, con los sindicatos,

tan es así que todas y cada una de ellas emitieron cartas apoyando el proyecto de la laguna, apoyando al Presidente Municipal de Tampico, aquí las tengo todas están a su disposición desde el consejo de industrias empresariales del sur de Tamaulipas que me parece que es la más importante, la CTM, la industria de la construcción, los hoteleros, etcétera, así como también fue aprobado en el cabildo por unanimidad, porque es un proyecto les repito que tiene mucho tiempo trabajándose que se ha trabajado con la sociedad civil. Tampico es una ciudad que tiene una vocación meramente turística, la verdad es que somos una ciudad naturalmente bonita que tiene un sistema lagunario natural dentro de la ciudad, un canal que estamos a la orilla del río, pero no podemos competir turísticamente hablando con otras ciudades de la república mexicana y mucho menos con el extranjero porque no tenemos infraestructura turística. Entonces este proyecto, es la importancia de este proyecto precisamente, poder nosotros competir a nivel nacional, internacional y al mismo tiempo que también los inversionistas nos volteen a ver como un destino turístico que pueda presentar infraestructura, que pueda ofrecer infraestructura. Entonces es muy importante este proyecto para el sur de Tamaulipas y hablo del sur de Tamaulipas porque como ustedes saben somos una zona conurbada, va a beneficiar no únicamente a los tampiqueños, Tampico, Madero y Altamira están prácticamente unidos y estamos divididos por banquetas y por calles y nos va bien verdad, estamos totalmente pegaditos y lo que le pase a una ciudad afecta a las otras dos, siempre. En este caso va a ser, vamos a reactivar la economía, se le va a inyectar el dinero a la zona en esta área turística y además de que se van a generar más de 3500 plazas de empleo que ahorita, pues son muy necesarias. Es por esto que les pido el apoyo para dictaminar esta iniciativa, muchas gracias.

**Secretaria:** Gracias Diputada, adelante Diputado Mon Marón.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muy buenos días a todos y a todas, este proyecto es de suma importancia para el sur de Tamaulipas por lo que representa. Yo quiero comentarles que desde que nací he vivido en Tampico, todos los tampiqueños hemos esperado un proyecto de este tipo, hemos ido con nuestras familias a la Laguna del Carpintero, hemos podido disfrutar de esta belleza natural, hemos vivido momentos muy bonitos en este lugar en donde antes había competencias de lanchas, había eventos a cada rato, había muchas cosas turísticas, conciertos. Este proyecto que se está realizando o que se pretende realizar por parte del Gobernador Francisco Cabeza de Vaca, en conjunto con el presidente municipal Chucho Nader, es algo que veníamos esperando durante muchísimos años todas las familias de la zona sur de Tamaulipas. Como lo comenta mi compañera Rosa, vamos a tener la oportunidad de tener un parque turístico en donde la gente de todas partes del Estado de Tamaulipas y también de

otros estados, van a venir exclusivamente para pasar momento ahí con su familia, van a poder ir a pasear en lancha en la Laguna del Carpintero también conectada ya con el Canal de la Cortadura. Y al final de cuentas con esto vamos a tener un desarrollo económico importante, ya lo comentó mi compañera que se esperan un aproximado de 3500 empleos que van a salir de todo esto, pero también vamos a lograr tener un lugar en donde la gente ya pueda pasar un momento agradable, pero sobre todo que ya sea permanente. Como bien lo saben este proyecto tiene varias cosas empezando por una rueda de la fortuna, va a ser de las más grandes de México, esta rueda de la fortuna se hizo con iniciativa privada, los empresarios de otras partes de México le apostaron, porque sabía que venía un proyecto importante para la Laguna del Carpintero y con esta rueda de la fortuna vamos a juntar a miles de familias para que puedan convivir de manera sana, pero también aparte de eso el proyecto incluye un paseo peatonal muy grande en donde las personas van a poder cruzar de un lado a otro de la laguna, van a poder estar ahí sentados, van a poder pasar la tarde, tiene un puente de artes también fuentes monumentales, jardín de las artes, un pabellón ganadero, que esto es importantísimo porque si bien sabemos en el estado de Tamaulipas el tema del ganado es importante, con este pabellón ganadero se van a hacer ferias internacionales, va a venir gente de todas partes del mundo a poder exponer su ganado, a poder venderlo, a poder hacer subastas. También un paseo ferial que va a ser un paseo que va a quedar de manera permanente, los juegos ya van a estar ahí y también va a servir para cuando sean las “Fiestas de abril”, como se conocen ahí en la zona sur de Tamaulipas ahí se va implementar para que puedan hacerse las dos cosas, bueno va a tener foros al aire libre, un campo de softboll y muchas otras cosas. La verdad que este proyecto es muy importante para nosotros, es un proyecto que va a beneficiar mucho a nuestro estado, que va a beneficiar mucho a la zona sur de Tamaulipas. Y que nos puedan apoyar con su voto, para nosotros es importantísimo, yo estoy seguro que ustedes Diputadas y Diputados en algún momento van a poder ir con sus familias a disfrutar de este lugar, la van a pasar bien y van a estar muy orgullosos de haber votado a favor de que este proyecto se pueda lograr en el sur de Tamaulipas, muchísimas gracias.

**Secretaria:** Gracias Diputado, tiene la voz el Diputado Gerardo.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias muy buenos días compañeras y compañeros, simplemente para sumarme a la propuesta, al proyecto obviamente, respaldar esta iniciativa. Me parece que todos tenemos los datos, la información que antes de COVID Tamaulipas venía a creciendo y generando récord entre otros temas en turismo, 4 años prácticamente consecutivos porque se han ido generando las condiciones propicias. Sin embargo, desde luego la Laguna del Carpintero, todo esto que viene, este desarrollo hay que verlo y visualizarlo desde

el punto de vista de desarrollo económico, desde el punto de vista de desarrollo social y desde luego desarrollo cultural. Todo esto se va, de alguna manera a converger este centro que va a ser muy importante y que viene a ponerle ahora sí que la cereza al pastel en lo que es la capital de las huastecas, que todos sabemos pues lo es el sur de Tamaulipas y particularmente la Ciudad de Tampico. Me parece además que en Tampico se están haciendo bien las cosas, que se está trabajando bien, que se nota la diferencia, que se nota el cambio, que se nota la transformación paulatina de la ciudad. Y me parece que Tampico y Tamaulipas se lo merecen, por eso es que me sumo a favor.

**Secretaria:** Diputado Miguel Gómez.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Bueno pues muy buenos días a todos, un gusto saludarlos, yo también me sumo a este proyecto y les platico por qué, porque no es nada más este proyecto del que estamos hablando, es parte de un proyecto integral muy grande, porque como bien saben mi distrito está en Altamira y en Aldama pero el sur de Tamaulipas siempre ha estado unido, los tres municipios se fortalecen cuando jalan para el mismo lado y las vocaciones están muy marcadas. Como bien dice la Diputada, Tampico es prestación de servicios, turismo; Altamira, puerto industria; y, Madero que es la playa y la refinería. Yo quisiera platicarles un poquito porque es integrar, por ahí como menciona Mon, ya se realizó el canal de la Cortadura, también los mercados convergen con este gran proyecto, el museo del niño también y dentro de donde se va a construir este proyecto se encuentra un centro de convenciones, se encuentra un teatro también y bueno todo esto hay en puerta también la reconversión del puerto de Tampico que son dos muelles que se piensan hacer turísticos, que viene a emanar con todo este proyecto grande, también está un proyecto ya en puerta de movilidad, precisamente para poder mover toda esa afluencia que se espera con el turismo. Y bueno pues yo nada más decirles que por lo que yo he escuchado y me he cerciorado pues Tampico se encuentra listo para ser esa inversión, es una inversión etiquetada, jurídicamente viable y financieramente. Entonces mi voto es a favor.

**Secretaria:** Muchas gracias Diputado, adelante Diputado Joaquín Hernández Correa.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Bueno a pesar de que nací el siglo pasado en el 57, mucho va a haber que hablar de Tampico, Cecilia la región de Madero, es una región que siempre ha sido muy interrelacionada con las actividades económicas y definitivamente creo que este crédito que solicita el municipio de Tampico pues está sustentado legalmente, independientemente del

uso, o de la razón que puedan tener en el desarrollo económico que ellos necesitan y que darían más repunte a Madero y Altamira, pues es importante mencionar que también Tampico ha tenido diversas representaciones de otros partidos y que siempre aunado a las situación, bueno hagamos de lado la situación partidaria, se ha trabajado por el progreso de la ciudad y de la región. Mis compañeros no me van a dejar mentir, hubo una representación del PAN con el PRI, San Pedro, también los de PRI por diversos presidentes municipales, no se diga también de Acción Nacional y creo que aquí la situación ha sido basada siempre en cultura del esfuerzo y del trabajo que ha desarrollado toda la gente de la región. Por eso doy la razón de mi voto para apoyar esta iniciativa que no solamente va a beneficiar a Tampico, sino también a Madero y a Altamira, gracias.

**Secretaria:** Muy bien gracias Diputado, es cuanto Diputado Presidente con relación de las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Presidente:** Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor, indicarlo en los términos de la ley, es decir levantando su mano.

Los que estén en contra

Abstenciones.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.**

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo levantando su mano.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mon Marón.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias, me gustaría si es posible saber cuáles son los motivos por los cuales se vota en contra por parte de nuestro compañeros Ulises y Roque, yo sé que están en su derecho de votar de

cualquier manera. Sin embargo, aquí estamos planteando un proyecto que va a generar desarrollo económico, que va a generar turismo, que va a generar convivencia sana en la zona sur de Tamaulipas y se me haría un poco ilógico que si ya se platicó que las finanzas del municipio son sanas, que hay posibilidad de adquirir este crédito y que todo va conforme a un proyecto etiquetado, se vote en contra de algo que va a beneficiar a los tamaulipecos. Al final de cuentas nosotros aquí estamos en el congreso para ayudar a la población, para beneficiar a nuestra gente que vio por nosotros y acuérdense que, aunque representamos un distrito, también representamos a todos los tamaulipecos. Entonces si es posible que haya alguna explicación si así lo desean, me gustaría saberla porque igual debe de haber un motivo muy fuerte por el cual no quieren votar a favor del desarrollo de nuestro estado, muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Buenos días a todos, voy a ser muy práctico y también voy a ser claro en cuestión de que el proyecto no digo que sea malo, es muy bueno. Pero yo creo que en este estado de Tamaulipas hay prioridades, yo creo que esos cien millones o quinientos millones se deben de invertir en ciudades como Ciudad Victoria, Tamaulipas que es la capital del estado y no hay inversión en lo que es de infraestructura de agua potable, no puede ser que la capital del estado de Tamaulipas no tenga agua y la gente sufre y se anda invirtiendo dinero en proyectos que realmente no todo mundo se va a beneficiar, más que en recreación social y cultural. Eso es todo.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Comento el porqué de mi voto, uno es, no he revisado a cabalidad precisamente la capacidad de pago, dicen que sí está bien verdad, que está todo en orden y me da gusto en sí el proyecto yo no lo veo con malos ojos, todo lo que genere empleo está bien, solo me falta revisar eso. Por qué, porque es la punta, es la clave, la capacidad de pago y este porque Tampico ya tiene una deuda, también ya arrastra ciertas deudas, con eso que yo revise, con eso que y otro asunto que estoy viendo y que me gustaría ver, porque sí todas las cámaras, ya revisé los oficios están pues, quien no va a estar conforme que llegue la inversión y que se genere la economía ahí en la zona. Pero la idea aquí es tratar de que toda esa inversión se quede con empresas locales, que es lo que estamos ahorita pelando, no creo que tampoco estén en desacuerdo y que se contrate mano de obra local, por qué, porque ese es a veces el talón de Aquiles, le damos un proyecto de mil millones o de no sé cuánto y llega una empresa de Monterrey que ni siquiera contrata gente local, eso son detalles nada más pero es un gran detalle. Porque la inversión se va a ir en la mayor parte, eso son, pero son detalles que se platican en corto, que realmente si se haga, claro las

cámaras locales tienen que defender ese punto. Ese es el punto que deben defender, por eso es mi punto de vista nada más, revisar eso y el proyecto me parece muy bien.

**Presidente:** Gracias Diputado, Diputado Florentino.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Yo quiero, manifestar el por qué voté a favor, en primer lugar, porque me parece muy importante el cómo llevó a cabo este ayuntamiento, el cabildeo, el haber hecho reuniones con nosotros aquí y explicarnos las personas la parte financiera y la parte del desarrollo turístico y creo que es algo que tenemos que valorar mucho porque la verdad es que hay un documento que aquí está y el documento respaldado de este proyecto que es sumamente importante. Conozco al Presidente Municipal, sé que es una persona seria y se que está haciendo con un profesionalismo muy importante esta inversión y el desarrollo que se le refleja a Tampico y a la región del sur. Entonces la verdad es que yo quiero felicitar para eso hice uso de la palabra a la administración de Tampico por estar dándole continuidad a es área tan importante que tiene, la Laguna del Carpintero y bueno definitivamente felicitarlos y desearles mucho éxito en esta tarea que bueno, habemos muchas opiniones siempre, pero la opinión principal es la ciudadanía y darles un lugar digno a los tampiqueños, a los maderenses y a los altamirenses, muchas gracias.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día 22 de junio del año 2020, muchas gracias por su presencia.